



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho Viceministerial
De Hacienda

INCENTIVOS Y FONDOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SUBNACIONAL - PERÚ

Dirección General de Presupuesto Público
Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial

Lima, setiembre de 2015



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

TEMARIO:

- I. Presupuesto Público de los Gobiernos Sub Nacionales.**
- I. Incentivos y fondos de financiamiento para los Gobiernos Sub Nacionales.**
- II. Otros fondos de financiamiento.**



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

I.

PRESUPUESTO PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público



La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e indivisible y su gobierno es unitario, representativo y descentralizado,

Número Municipalidades Distritales	Número Municipales Provinciales	Número de Gobiernos Regionales
1853	196	26



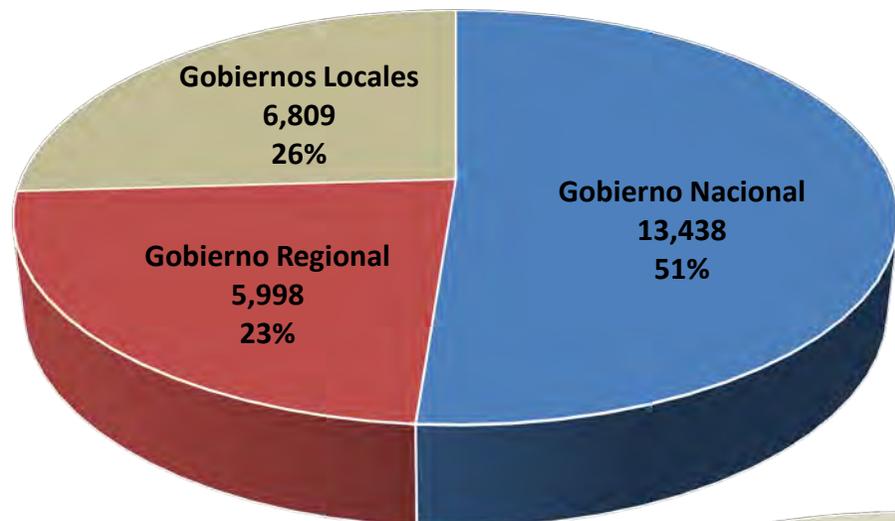
PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

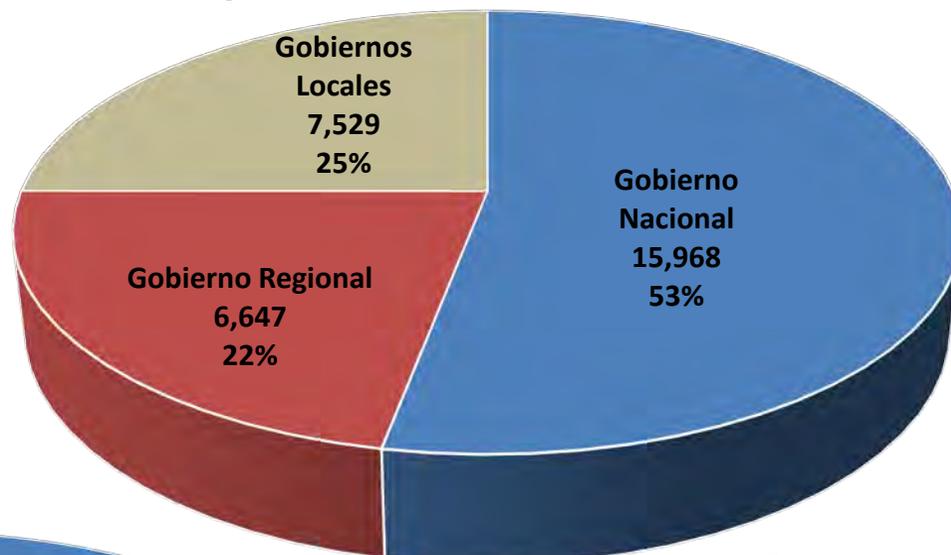
Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

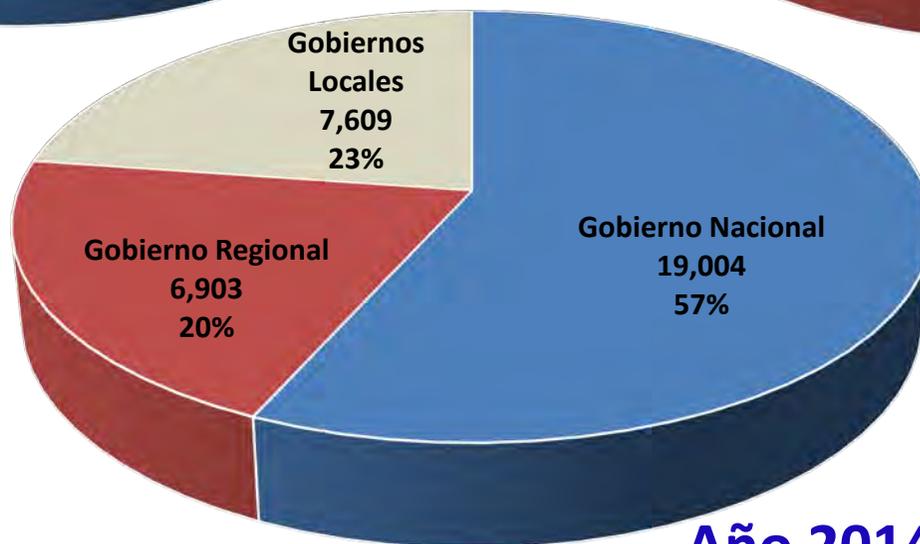
Gasto No Financiero por Nivel de Gobierno 2012 – 2014 (millones de US\$, %)



Año 2012



Año 2013



Año 2014

* TC Nominal

Fuente: Transparencia Económica- MEF



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Ejecución en los Gobiernos Subnacionales

2012 – 2014

(millones de US\$)

Gobiernos Regionales	2012	2013	2014
Recursos Ordinarios	4,448	4,900	5,164
Recursos Directamente Recaudados	167	181	178
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	33	56	137
Donaciones y Transferencias	1	0	1
Recursos Determinados	861	735	595
Total Gobiernos Regionales	5,511	5,873	6,074
Gobiernos Locales	2012	2013	2014
Recursos Ordinarios	185	185	181
Recursos Directamente Recaudados	730	738	776
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	0
Donaciones y Transferencias	60	72	59
Recursos Determinados	4,697	4,300	3,924
Total Gobiernos Locales	5,672	5,295	4,941
Total Gobiernos Subnacionales	11,182	11,168	11,015

* TC Nominal

Fuente: Transparencia Económica - MEF



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Recursos para los Gobiernos Subnacionales por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la **explotación económica de recursos naturales** que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las **transferencias del FONIPREL, Plan de Incentivos Municipales**, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente

Incluye el rendimiento financiero así como los **saldos de balance** de años fiscales anteriores.



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Acerca de los Recursos de Canon, Sobre Canon y Regalías

- Los ingresos por concepto del canon, sobrecanon y regalías provienen de recursos no renovables, los cuales dependen de las demandas del mercado internacional y de las fluctuaciones de los precios
- Los ingresos que se obtienen por estos recursos naturales, al ser variables en el tiempo, no constituyen ingresos permanentes, por lo que no pueden financiar gastos de naturaleza permanente.
- En tal sentido, no se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión (Literal c. Art. 41 Ley N° 28411).



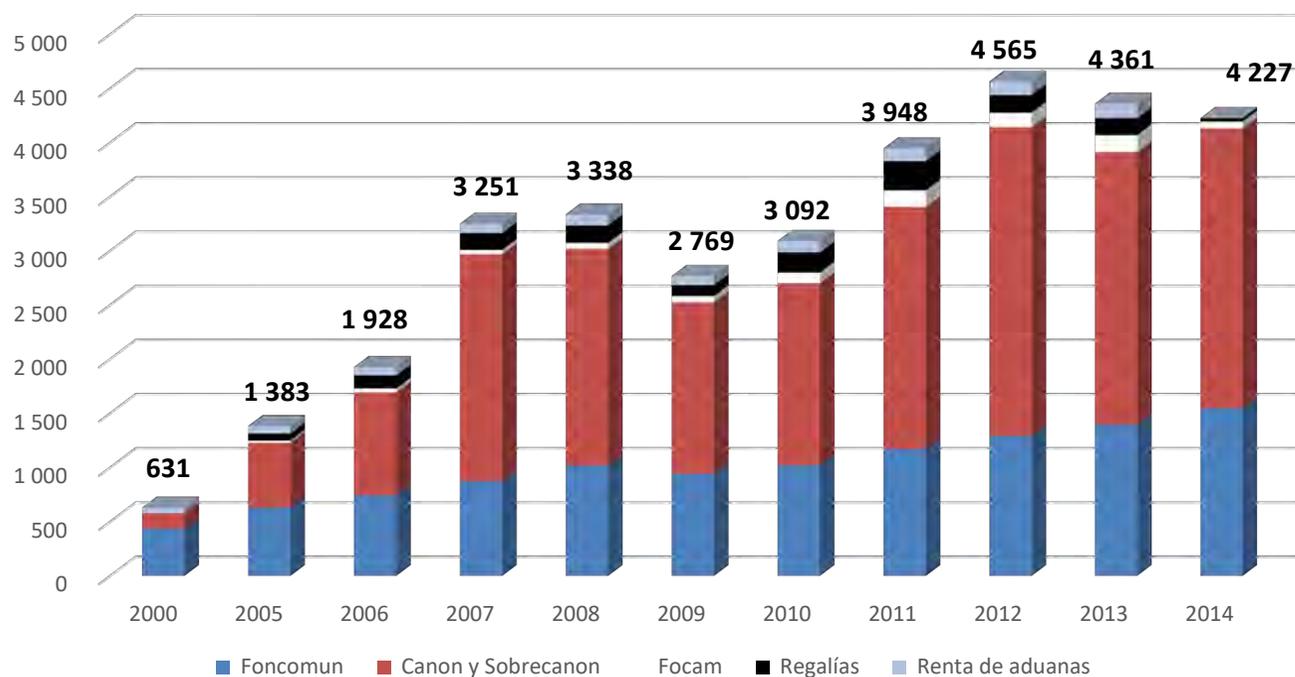
PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Transferencias de Recursos a Nivel Nacional por Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas (millones de US\$)



* TC Nominal

Fuente: Transparencia Económica - MEF



PERÚ

Ministerio de Economía y finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

Fuentes de Financiamiento



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 25 de agosto del 2015

Navegador Buscador Reportes

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2015 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?				
Nivel de Gobierno	Categoría Presupuestal	Función	Rubro	Genérica		Departamento	Trimestre	Mes			
▲ TOTAL				130,621,290,973	147,403,484,327	117,336,546,449	102,585,094,820	79,602,108,930	75,531,134,383	73,396,891,660	51.2
Fuente de Financiamiento				PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1.	RECURSOS ORDINARIOS			92,026,500,000	94,135,191,455	77,482,652,274	68,815,113,848	51,360,765,313	48,717,726,755	47,739,267,160	51.8
2.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			10,867,297,104	13,363,986,544	10,019,301,239	8,839,512,113	7,074,605,830	6,434,826,586	6,176,132,909	48.2
3.	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			6,795,251,389	11,237,227,136	9,768,579,735	8,297,080,668	7,280,552,985	7,204,626,518	7,012,216,929	64.1
4.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			453,725,376	3,385,618,241	2,277,365,344	1,852,217,165	1,657,766,540	1,476,818,928	1,390,845,068	43.6
5.	RECURSOS DETERMINADOS			20,478,517,104	25,281,460,951	17,788,647,857	14,781,171,026	12,228,418,262	11,697,135,596	11,078,429,595	46.3

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 24 de agosto de 2015.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2014&ap=ActProy>



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

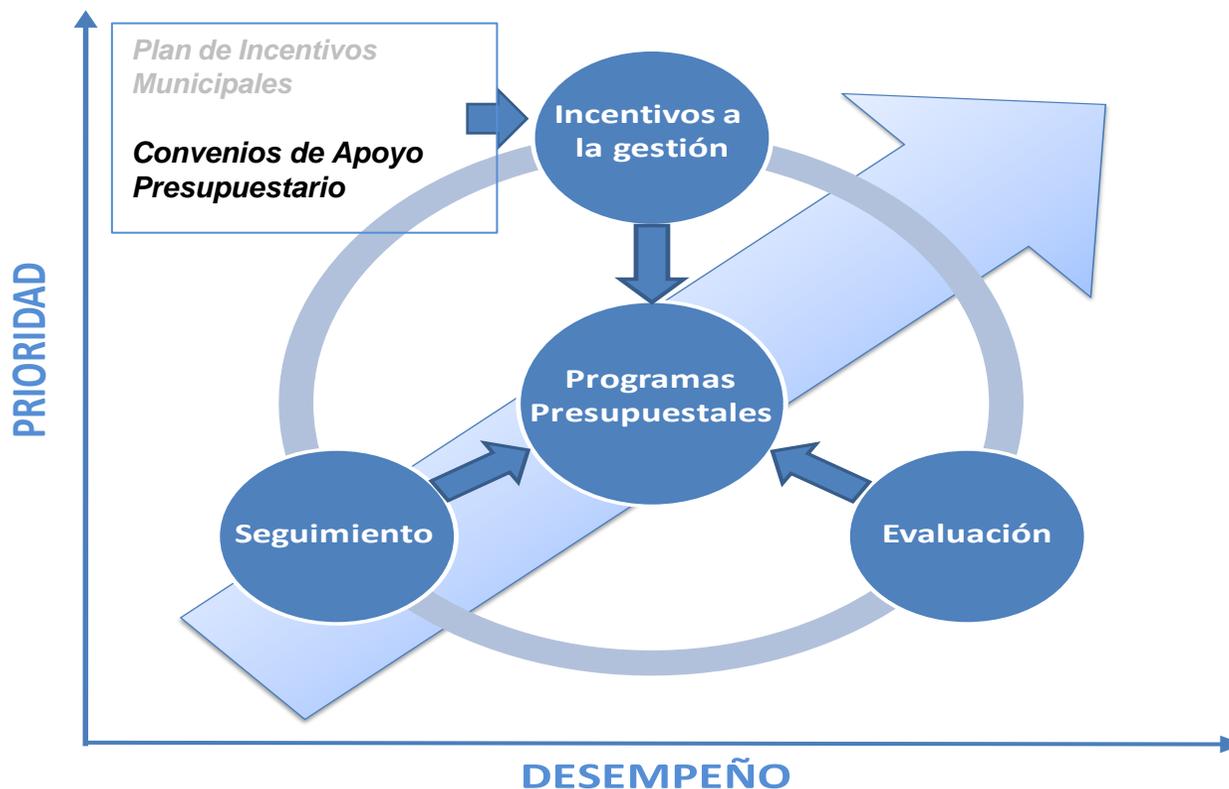
Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

II.

INCENTIVOS Y FONDOS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES:

Un instrumento del PpR



La Información es el soporte para la toma de decisiones en cada uno de los instrumentos del PpR



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

✓ **PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES A LA
MEJORA DE LA GESTIÓN Y
MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI**



PI

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Y Modernización Municipal - PI

- El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.
- En el 2009, fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias el mismo que implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.



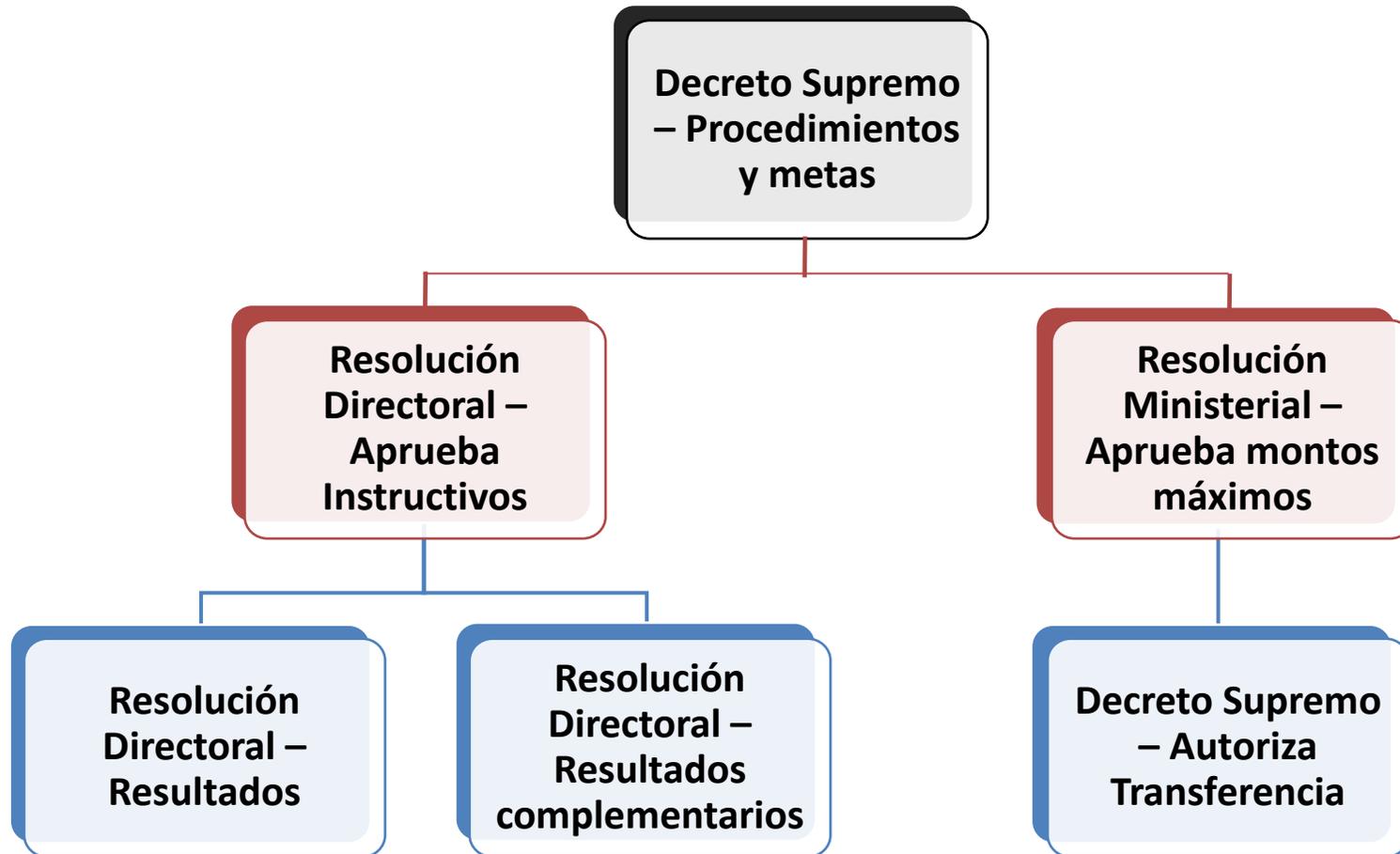
PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Marco Normativo que regula el PI





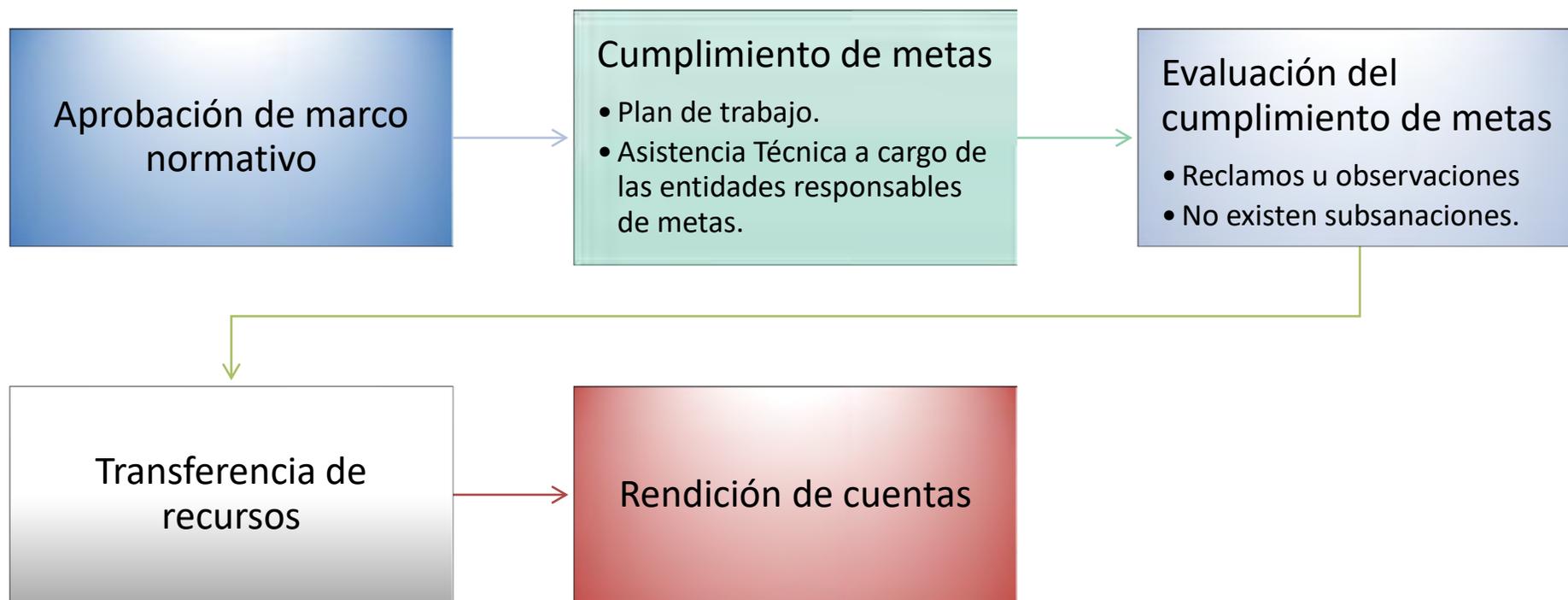
PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Operatividad de los Incentivos Municipales



Clasificación de Municipalidades del PI

<i>Simbolo</i>	<i>CLASIFICACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA PRIORIZACIÓN DE INCENTIVOS</i>	<i>Número de Municipalidades Distritales</i>
	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	40
	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	209
	Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas	558
	Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas	1043



Distribución de recursos del PI

•Para el ejercicio 2015 se asignaron:

**S/. 1 100
millones
(US\$ 344
millones)**

1era transferencia
(hasta 50%)
**S/. 550 millones
(US\$ 172 millones)**

Cumplimiento de metas: al **31 de diciembre de 2014**.
Transferencia: **hasta mayo de 2015**.

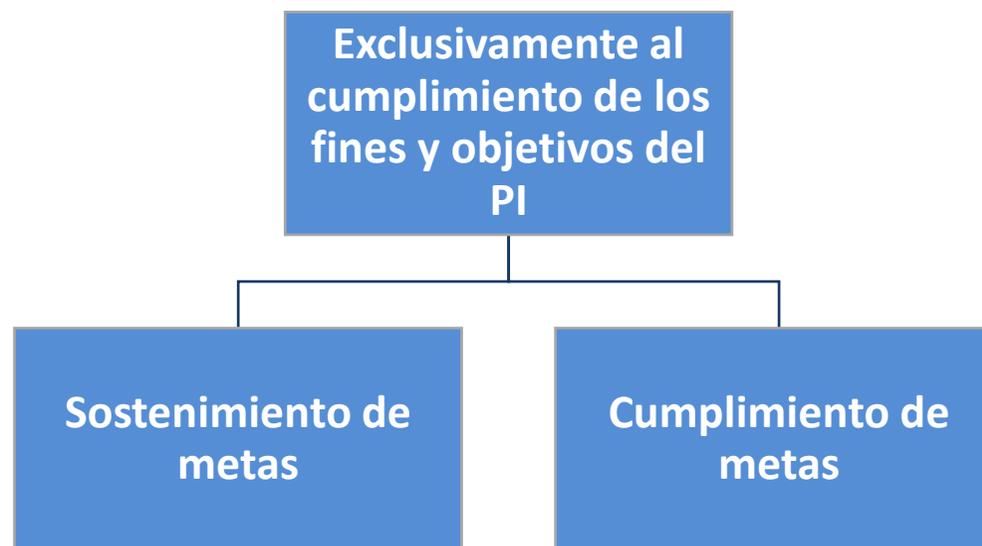
2da transferencia
(hasta 50%)
**S/. 550 millones
(US\$ 172 millones)**

Cumplimiento de metas: al **31 de julio del 2015**.
Transferencia: **hasta octubre de 2015**.

BONO ADICIONAL: Únicamente acceden las municipalidades que cumplieron el **100% de las metas evaluadas durante el año**. de acuerdo a los procedimientos aplicables para el año 2015. Se efectúa junto con la 2da transferencia del año.

Los recursos para las metas correspondientes al **31 de diciembre del 2015**, serán aprobados en la **Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016**.

Uso de los recursos del PI



¿Actividades o Proyectos?

¿Proporción a cada objetivo?

¿Proporción a cada meta?

El uso de los recursos del PI debe respetar todas las normas de administración financiera del Estado



**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Sectores con metas establecidas en el 2015

N. o	Metas del 2015	Sector	Municipalidades de Ciudades Principales		Municipalidades no consideradas Ciudades Principales	
			Tipo "A"	Tipo "B"	Con 500 o más VVUU	Con menos de 500 VVUU
			40	210	558	1043
01	Disposición final segura de residuos sólidos y Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.	MINAM	X	X	X	-
02	Ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC).	MININTER	X	X	-	-
03	Acceso, actualización y registro de las obras en ejecución en el sistema INFObras.	CGR	X	X	X	X
04	Creación y funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	MVCS	-	-	X	-
05	Monitoreo al mantenimiento de 25 Instituciones Educativas y a la distribución de materiales educativos.	MINEDU	-	-	-	X
06	Mejora de la gestión del empadronamiento de las Unidades Locales de Focalización.	MIDIS	-	-	-	X
07	Atención de calidad y casos de intervención en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.	MIMP	X	-	X	X
08	Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño.	MINSA	-	-	X	X
09	Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado.	MINSA	-	-	X	X

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Sectores con metas establecidas en el 2015

N°	Metas del 2015	Sector	Municipalidades de Ciudades Principales		Municipalidades no consideradas Ciudades Principales	
			Tipo "A"	Tipo "B"	Con 500 o más VVUU	Con menos de 500 VVUU
			40	210	558	1043
10	Implementación y ejecución del plan de intervención deportiva, recreativa y de actividad física, orientada a la masificación deportiva.	IPD	X	X		-
11	Elaboración de un perfil y expediente Técnico de un proyecto de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal.	IPD	X	X	-	-
12	Proyecto Institucional para mejorar la atención a la ciudadanía.	PCM	X	-	-	-
13	Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 – 2021.	CULTURA	X	-	-	-
14	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y 75% del PIM de inversiones.	MEF	X	X	X	X
15	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014	MEF	X	X	-	-
16	Transparencia en la información y cumplimiento de plazos en las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE, Licencia de Edificación y Habilitaciones Urbanas	MEF	X	X	-	-
17	Programación de recursos de una cifra igual o superior al 20% (más de 500VVUU) y 25% (menos de 500VVUU) del PIA del 2016 en los Programas Presupuestales: 0041; 0042; 0046; 0061; 0068 y 0083.	MEF	-	-	X	X
18	Ejecución de al menos el 70% de los recursos programados en los Programas Presupuestales: 0046; 0047; 0061; 0068 y 0083.	MEF	-	-	X	X

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

Porcentajes promedio de cumplimiento de metas (2010 - 2014)

Semestre	% cumplimiento agregado por tipo de Municipalidad				
	CP tipo A	CP tipo B	NO CP, mas de 500VVUU	NO CP, menos de 500VVUU	Total
2010-I	90%	83%	88%	80%	84%
2010-II	76%	69%	78%	56%	70%
2011-I	98%	93%	78%	90%	90%
2011-II	89%	89%	79%	72%	82%
2012-I	91%	88%	80%	70%	82%
2012-II	82%	83%	89%	85%	85%
2013-I	73%	76%	81%	78%	77%
2013-II	71%	70%	73%	76%	73%
2014-I	81%	76%	73%	73%	76%
2014-II	48%	42%	57%	51%	50%
Total	79%	77%	78%	73%	77%



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Avances del PI (1/3)

Aumento de la recaudación del impuesto
predial

S/. 1,093 millones

US\$ 342 millones

**de Impuesto Predial recaudados en el
año 2014 por parte de las
municipalidades de ciudades
principales tipo A y tipo B; 75% más en
comparación a lo recaudado en el año
2009, en donde se recaudaron S/. 626
millones (US\$ 196 millones).**

Reducción del plazo para la obtención de la
Licencia de Funcionamiento

7-5
días hábiles en las
municipalidades de
ciudades principales
tipo A



4
días hábiles en las
municipalidades de
ciudades principales
tipo B

**el tiempo promedio del trámite para la
obtención de las licencias de
funcionamiento; menos de la mitad de días
establecidos por la ley**



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Avances del PI (2/3)

Mejor gestión de residuos sólidos

954,019

viviendas del país participan en la gestión adecuada de los residuos sólidos, permitiendo con ello introducir a la cadena formal de reciclaje un total de 17,524 tn/mes de residuos sólidos.

Mayor programación de recursos en programas presupuestales prioritarios

S/. 752 millones

US\$ 235 millones

en programas presupuestales relacionados a infraestructura básica para el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014; 345% más que lo programado para el PIA 2012



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Avances del PI (3/3)

Mayor acceso a los servicios de Centros de Promoción y Vigilancia en funcionamiento

22,187
madres
gestantes



69, 590
niñas y niños
menores
de 36 meses

de municipalidades de ciudades no principales con 500 o más y con menos de 500 viviendas urbanas fueron atendidos en el 2013.

Mayor cantidad de Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente en funcionamiento

879

municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas, de un total de 1037 municipalidades, cuentan con una DEMUNA registrada a julio 2014



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Vinculaciones relacionadas

Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2221&Itemid=101547&lang=es

http://www.mef.gob.pe/contenidos/videos/incentivo_municipales.html

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/pi/logros_alcanzados_pi.pdf

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3855&Itemid=101547&lang=es



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

III.

OTROS FONDOS DE FINANCIAMIENTO

- ✓ **FONIPREL - FONDO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL**
- ✓ **FED FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGROS DE RESULTADOS SOCIALES y CONVENIOS DE APOYO PRESUPUESTARIO**
- ✓ **FONIE - FONDO DE INCLUSION ECONOMICA EN ZONAS RURALES**
- ✓ **MI RIEGO**



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

✓ FONDO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL – FONIPREL

FONIPREL

FONDO DE PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

FONDO CONCURSABLE creado por Ley N° 28939 y mediante Ley N° 29125 se estableció su implementación y funcionamiento.

Objetivo: **COFINANCIAR** la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y La Elaboración de Estudios de Preinversión, orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

Administración FONIPREL

- **CONSEJO DIRECTIVO**
 - Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Descentralización (preside).
 - Representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Un presidente regional elegido por consenso entre los presidentes regionales.
 - El Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE)
(se alterna con el REMURPE Red de Municipalidades Rurales del Perú en períodos anuales)
- **SECRETARIA TÉCNICA**
 - El Presidente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
 - Dirección General de Inversión Pública – DGIP - del Ministerio de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

ACCEDEN AL **FONIPREL**

De manera Independiente:

Los **GGRR** y **GGLL** (estén o no incorporados al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a nivel nacional).

En Forma Asociada:

*Las Asociaciones de los GGRR y
Juntas de Coordinación
Interregional, y
Mancomunidades Municipales con
registro PCM*

Salvo las inhabilitadas
**ESTÁN IMPEDIDAS DE
PARTICIPAR EN EL
CONCURSO FONIPREL: LAS
ENTIDADES BENEFICIARIAS
QUE SE ENCUENTREN
INCURSAS EN
INCUMPLIMIENTO DE
CONVENIOS ANTERIORES.**

PRIORIDADES DE FONIPREL

Rubro -Infraestructura Social

- 1. Servicios de salud básica**
- 2. Desnutrición Infantil**
- 3. Servicios de educación básica**
- 4. Seguridad Ciudadana**

Rubro - Infraestructura Económica

- 5. Infraestructura vial**
- 6. Infraestructura agrícola**
- 7. Servicios de saneamiento**
- 8. Electrificación rural**
- 9. Telecomunicación rural**
- 10. Desarrollo de capacidades para la gestión integral de cuencas.**
- 11. Desarrollo productivo en el VRAEM - Valle del rio Apurímac y Ene , valle del Huallaga y zonas de frontera**
- 12. Prevención y mitigación de desastres**

LOS MONTOS, LA FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS SE DETALLAN EN LAS BASES DEL CONCURSO.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección General de
Presupuesto Público

MONTO DE COFINANCIAMIENTO APROBADO Y NÚMERO DE PROPUESTAS POR REGIÓN 2008-2014

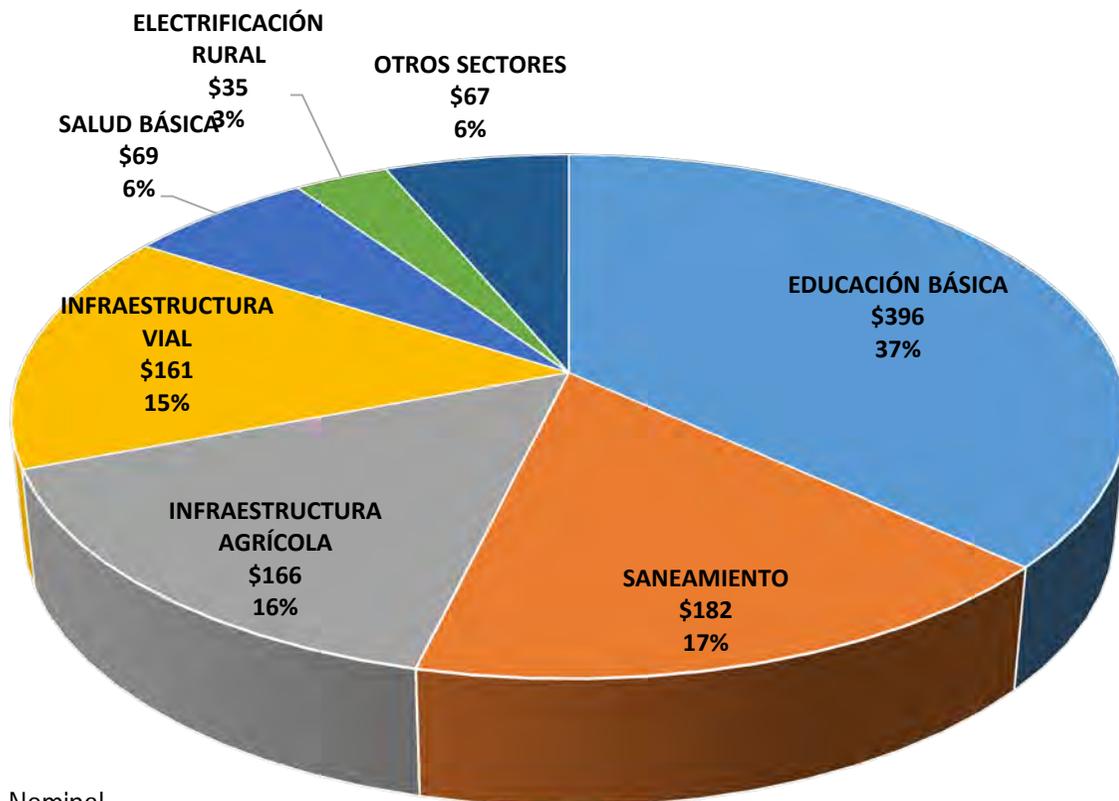
Nº	REGIÓN	MONTO ACUMULADO COFINANCIAMIENTO		Nº DE PROPUESTAS APROBADAS
		Millones S/.	Millones US\$	
1	AYACUCHO	581.0	181.6	409
2	HUANUCO	363.7	113.6	202
3	PIURA	249.1	77.9	154
4	APURIMAC	261.5	81.7	149
5	PUNO	290.7	90.9	197
6	JUNIN	234.5	73.3	166
7	HUANCAVELICA	261.0	81.6	191
8	CAJAMARCA	213.2	66.6	179
9	SAN MARTIN	162.7	50.9	125
10	CUSCO	200.1	62.5	98
11	LIMA	123.4	38.6	75
12	AMAZONAS	111.5	34.8	110
13	PASCO	32.3	10.1	35

Nº	REGIÓN	MONTO ACUMULADO COFINANCIAMIENTO		Nº DE PROPUESTAS APROBADAS
		Millones S/.	Millones US\$	
14	LA LIBERTAD	94.5	29.5	52
15	LAMBAYEQUE	79.0	24.7	42
16	ANCASH	40.2	12.6	46
17	ICA	20.5	6.4	31
18	LORETO	15.4	4.8	18
19	UCAYALI	14.5	4.5	13
20	AREQUIPA	50.4	15.8	54
21	MADRE DE DIOS	24.6	7.7	20
22	TUMBES	14.5	4.5	9
23	MOQUEGUA	2.4	0.8	7
24	LIMA METROPOLITANA	0.6	0.2	2
25	TACNA	0.2	0.1	3
	CALLAO	0.0	0.0	0
	TOTAL	3,441.63	1,075.5	2387



MONTO DE COFINANCIAMIENTO APROBADO Y NÚMERO DE PROPUESTAS SEGÚN SECTOR 2008-2014

Monto (US\$ millones) y % de Cofinanciamiento por Sector



Número de Propuestas por Sector

SECTORES	Número de Convocatorias
EDUCACIÓN BÁSICA	794
SANEAMIENTO	507
INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA	351
INFRAESTRUCTURA VIAL	326
SALUD BÁSICA	158
ELECTRIFICACIÓN RURAL	58
OTROS SECTORES	193
Total	2387

* TC Nominal



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Vinculaciones relacionadas

FONIPREL:

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1592&Itemid=100674&lang=es

http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2015/guia_general.pdf

<http://ofi5.mef.gob.pe/wp/reporte/resumen.aspx>



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

✓ **FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGROS DE RESULTADOS SOCIALES– FED
Y
CONVENIOS DE APOYO PRESUPUESTARIO**

FED

Fondo de Estimulo al Desempeño



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Montos Transferidos Convenios de Apoyo Presupuestario

**Convenio de Financiación al Programa Articulado
Nutricional (EURO-PAN) (Apoyo de Unión Europea)**

2009 - 2014
60.8 millones €

**Convenio de Apoyo a la Política de Promoción de las
Exportaciones de Productos Ecológicos – EUROECOTRADE.
(Apoyo de Unión Europea)**

2012 - 2016
13 millones €

**Convenio de Apoyo a la Estrategia Nacional de
Lucha contra las Drogas (Apoyo de Unión Europea)**

2014 - 2018
32.2 millones €

**Convenio de Apoyo al Programa Apoyo a la Política de
Aseguramiento Universal en Salud en el Perú (Apoyo del
Reino de Belgica)**

2014 - 2016
6.5 millones €

**Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados
Sociales (FED) Con recursos del Estado Peruano – Gestionado por
MIDIS con participación del MEF**

2014 - 2016
430 millones S/.
(US\$ 134 millones)

Mecanismo

MEF transfiere recursos adicionales condicionados al cumplimiento de compromisos de gestión y metas, a través de **Convenios de Apoyo Presupuestales**

Tramo Fijo

Compromisos de Gestión: Mejora de Capacidades

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico
3. Organización para la producción y entrega de productos.
4. Seguimiento, Evaluación y Supervisión

Tramo Variable

Mejora de **Cobertura de productos** de Programas presupuestales, en ámbitos con mayores brechas.

Favorece que más ciudadanos reciban los paquetes de servicios y se obtengan en menor tiempo los resultados.

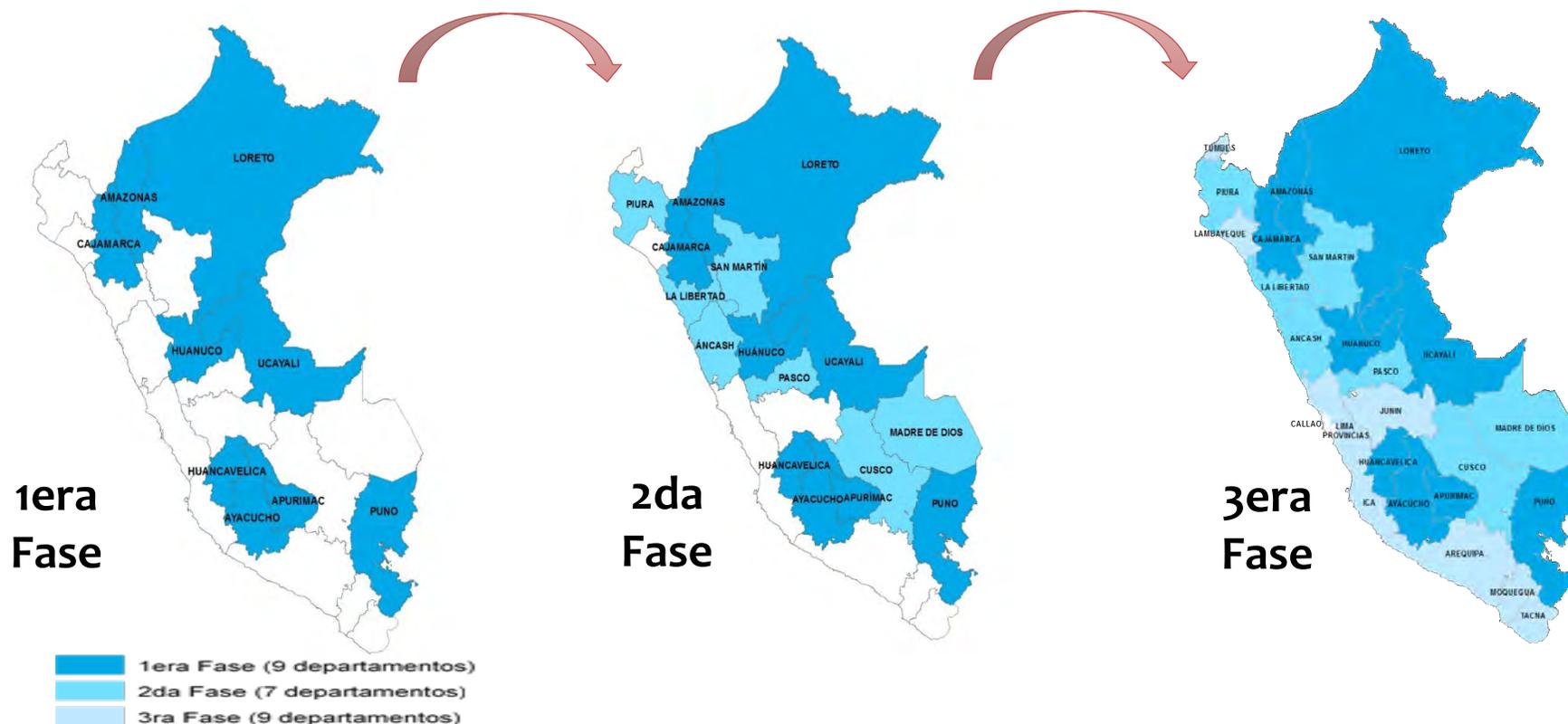
Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales- FED

El diseño del FED se basa en experiencias previas que han resultado efectivas para el cierre de brechas en favor de la población más vulnerable. Una de ellas es el Convenio de Apoyo Presupuestario EuroPAN (2009-2013).

El FED se orienta a mejorar la gestión de productos y servicios priorizados de los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT).



Ámbito de Implementación del FED

9 Gobiernos Regionales**16 Gobiernos Regionales****25 Gobiernos Regionales**

En el año 2014, se ha iniciado la intervención del FED en 16 departamentos, incorporados teniendo en cuenta los criterios técnicos, tales como: Tasa de prevalencia de DCI , de anemia, % de estudiantes de 2do primaria con bajo nivel lectora, entre otros.



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

✓ FONDO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA EN ZONAS RURALES- FONIE



FONIE
FONDO PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA EN ZONAS RURALES

¿Qué es el



- Instrumento de la ENDIS “Incluir para Crecer”

- Objetivo.-

Cerrar brechas de cobertura y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones, caminos vecinales y de herradura.

Distritos focalizados:

- **Pertenecen a los quintiles I o II de pobreza y tienen más del 50% de hogares en situación de exclusión**
- **Ubicados en el VRAEM - Valle del río Apurímac y Ene**
- **Ubicados en el Alto Huallaga**
- **Ubicados en las Zonas de Frontera**
- **Distritos de pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana**

¿Quiénes acceden al



644 distritos con niveles altos de exclusión y pobreza

Tipos de Intervenciones que financia el FONIE



Agua Potable

Construcción
Ampliación
Mejoramiento
Rehabilitación
Mantenimiento
Operación



Saneamiento

Construcción
Mejoramiento
Mantenimiento



Caminos Vecinales y de Herradura

Construcción
Mejoramiento
Rehabilitación
Mantenimiento
Operación



Electrificación

Instalación
Rehabilitación
Ampliación
Mejoramiento
Mantenimiento
Operación



Telefonía e Internet

Instalación
Rehabilitación
Mejoramiento
Mantenimiento
Operación





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

✓ FONDO DE PROMOCIÓN DEL RIEGO EN LA SIERRA - MI RIEGO





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Ámbito de Intervención

Objetivo

Reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura del uso de los RR.HH con fines agrícolas que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza en el país.

Monto

S/. 1,650 MM
(US\$ 515,6 MM)

Beneficiarios (Proyectos aprobados)

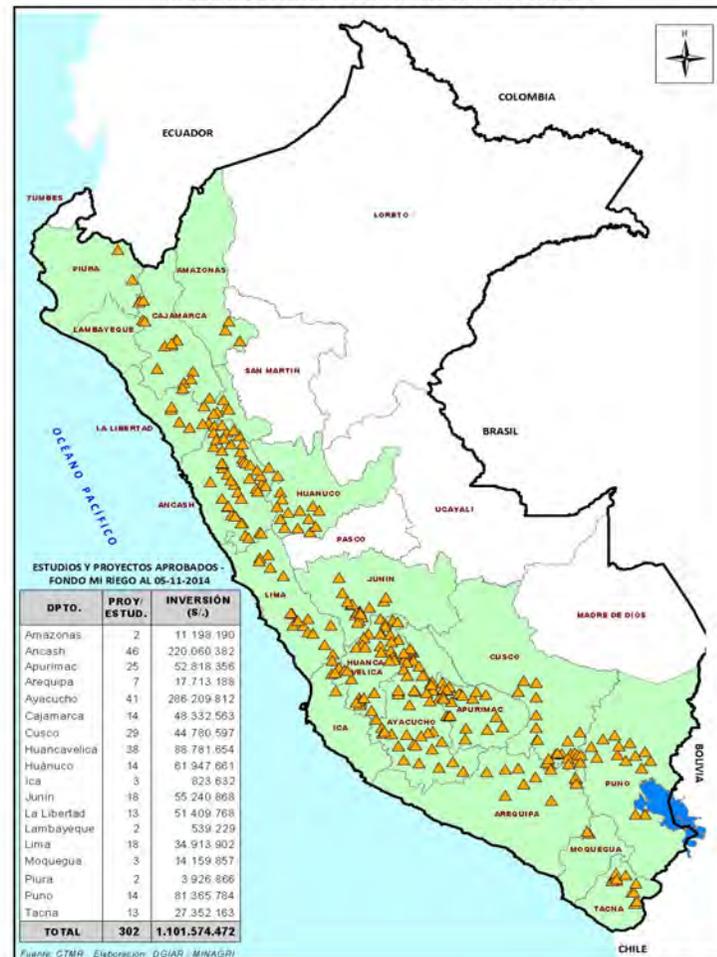


204,323
Has



165 Mil
Familias

UBICACIÓN A NIVEL DISTRITAL DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA APROBADOS POR EL FONDO MI RIEGO AL 05-11-2014



Localidades de serranía ubicadas por encima de los 1,000 metros sobre el nivel del mar 43



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Vinculaciones relacionadas

- **FED**

<http://www.midis.gob.pe/index.php/es/fed-creacion>

<http://www.midis.gob.pe/index.php/es/fed-documentacion>

- **FONIE**

<http://www.midis.gob.pe/index.php/es/fonie/fonie>

http://www.midis.gob.pe/dmdocuments/fonie_RD_008_2012EF_CME_Electrif_rural%20_131207.pdf

- **MI RIEGO**

<http://pregionales.minagri.gob.pe/miriego/fondo-mi-riego>



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

¡GRACIAS!

